

ACTA NUM. 010-03/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 4 de marzo de 2025, se constituye la Mesa de contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga. D. Inmaculada González Muñoz. Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIA	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.


Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto el **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR APORTADA POR LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001096/2024	SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE HEMOSTÁTICOS Y ARTÍCULOS PARA CIERRE ARTERIAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. +6.C3+D1E-	470.123,97 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	07/03/2025	
	JUAN JOSE GARCIA CARO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm87VTHHA7XUYGXXGMCPMFA289V	PÁG. 1/2	



Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 19 de febrero de 2025, se procedió a estudiar la documentación aportada por las empresas requeridas siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
TELEFLEX MEDICAL S.A.U.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA:
WORLD MEDICA, S.L.U.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: Debe acreditar: <ul style="list-style-type: none">- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, se aportará último recibo o declaración responsable de encontrarse exento.- Certificado acreditativo, vigente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Hacienda Autónoma impuestas por las disposiciones vigentes.
PRIM S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que la entidad mercantil presentara la documentación requerida en el cuadro anterior.

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada por la mercantil **WORLD MEDICA, S.L.U.**, al haber sido requerida para su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
WORLD MEDICA, S.L.U.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

Fdo. Cristóbal Martí Jordán

Fdo. Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	07/03/2025	
	JUAN JOSE GARCIA CARO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm87VTHHA7XUYGXXGMCPMFA289V	PÁG. 2/2	